

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**718** *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 28 de enero de 2010, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 30 de noviembre de 2009, relativo a dación de cuenta de ejecución de sentencia firme del TSJC, dictada en el RCA n° 135/2007, interpuesto contra el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 20 de julio de 2006, que aprueba el Plan General de Ordenación Urbana de Buenavista del Norte.- Expte. 59/09 lpa; 13/09 tfe.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

#### RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 30 de noviembre de 2009, relativo a dación de cuenta de ejecución de sentencia firme del TSJC, dictada en el RCA n° 135/2007, interpuesto contra el Acuerdo de la COTMAC de 20 de julio de 2006, por el que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana de Buenavista del Norte (expediente 59/09 lpa; 13/09 tfe) cuyo texto se adjunta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de enero de 2010.-  
El Director General de Urbanismo, Jesús Romero Espeja.

#### ANEXO

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 30

de noviembre de 2009, en su sede de Las Palmas de Gran Canaria, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Tomar conocimiento de la sentencia firme de fecha 29 de mayo de 2009, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo n° 135/2007, interpuesto por D. Ángel Benítez Pérez, D. José Rafael Benítez Pérez y Dña. Ana Luisa Benítez Pérez, contra el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 20 de julio de 2006, por el que se aprueba el Plan General de Ordenación Urbana de Buenavista del Norte, incorporando copia de la misma en el expediente administrativo de dicho Plan General.

Segundo.- El presente Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y será debidamente notificado al Tribunal Superior de Justicia de Canarias en su sede de Santa Cruz de Tenerife, al Ayuntamiento de Buenavista del Norte y a los recurrentes.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiéndose que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- El Secretario Accidental de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Juan José Santana Rodríguez.